



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21374/2012

CÓRDOBA,

VISTO lo manifestado y solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 122 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, aprobar la Ordenanza HCD 11/12 que modifica el art. 21, punto 6 de la Ordenanza HCD nro. 8/12 referida al Régimen de Concursos de Profesores Auxiliares de la citada Facultad, que fue aprobada por RHCS nro. 867/12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1231

1231

7